

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 18 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	4.15	4.25	6.23	6.38
Libra	44.00	45.00	66.00	67.55
Dólar	10.95	11.22	13.40	16.81
Írlanda	3.12	3.18	—	—
Franco suizo	253.00	269.35	375.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25.00	25.60	37.50	38.45
Florín	411.60	421.90	517.40	632.85
Escudo	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Corona sueca	3.04	3.11	4.56	4.67
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2.295	2.35	—	—
Peso chileno	25.45	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE CACERES

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 15 de julio de 1948, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 28 del mismo mes, y al amparo de lo dispuesto por la Ley del 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción del Grupo de Viviendas Protegidas «José Antonio», de Navacóncejo (Cáceres), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas que no han quedado ser vendidos por sus propietarios, comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

A) Parcela al sitio del Pílon, de 666,11 metros cuadrados, que linda, por la derecha, con la de Leandro Tirado; izquierda, con Inocencio Castro, y fondo, con Nicasio Alonso. Pertenece a la parcela descrita a don Nicasio Alonso y Alonso.

B) Otra al sitio del Cristo, de 630,87 metros cuadrados, que linda, por la derecha, con la de Santiago de Paz; por la izquierda y fondo, con la de Eustasio Alonso. Es propiedad de don Eustasio Alonso García.

C) Otra al repetido sitio del Cristo, de superficie 1.493,25 m², que linda, por la derecha, con la de Francisco Alonso e Isidro Castro Calle; izquierda y fondo, con la de Santiago de Paz. Pertenece a don Manuel Merino de la Calle.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que a los ocho días, a las trece horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en el diario de la capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Cáceres, 12 de noviembre de 1948.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).

1.908-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LEON

Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña Adela García García, por medio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 142/948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a doña Adela García García, e imponer a la inculpada la multa de 668,80 pesetas.

3.º Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efectiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo en el plazo de tres meses ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial.

León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

2.496-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Esteban Gutiérrez Alvarez, por medio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 123 de 1948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Esteban Gutiérrez Alvarez, e imponer al inculcado la multa de 646,40 pesetas.

3.º Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efectiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

2.497-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Baldomero Pérez Feijoo, por medio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 109 de 1948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Baldomero Pérez Feijoo e imponer al inculcado la multa de seiscientos ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efectiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

2.498-O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Arsenio Ubaldo Pardo Novoa, por medio de la presente se le hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación ha dictado con fecha 25 de octubre de 1948, y en relación con el expediente 110 de 1948, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo y tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Arsenio Ubaldo Pardo Novoa, e imponer al inculcado la multa de 1.305 pesetas.

3.º Al mismo tiempo se le advierte que de no efectuar el ingreso de la multa en el plazo de quince días será hecha efectiva por la vía de apremio, y que de no estar de acuerdo con este fallo podrá reclamar contra el mismo ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

León, 11 de noviembre de 1948.—El Secretario de la Junta, P. Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.

2.499-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Crótido de Simón y Compañía, S. R. C.

Domicilio: Pacífico, 76.

Objeto de la industria: Torrefacción de café.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para duplicar producción.

Capital: Antes, 5.000.000 de pesetas; después, no varía.

Producción: Antes, 1.000 kilos diarios; después, 2.000 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.225-O.

Peticionario: Investigaciones Químicas «Nesqui».

Domicilio: Ferroviarios, 97 (Usera).
Capital: Antes, 150.000 pesetas; después, ídem.

Objeto: a), perfumería en general; b), preparación de líquidos para automóviles (limpiacarrocerías y líquido para frenos).

Producción: a), 100.000 pesetas al año; b), 50.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.224-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Anastasio Rodríguez Palomo.

Domicilio: Lazaga, 12.
Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la legalización: Fabricación de armarios económicos.

Producción: 73.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.226-O.

INSTALACIÓN DE MAQUINARIA

Don Mariano Rojas Morales, como propietario de una industria de recubrimientos aislantes para conductores, solicita autorización para importar del extranjero:

Una máquina automática para el caldeo prensado continuo de la primera materia de su industria.

Valor de la importación de la máquina: 26.000 pesetas.

Asimismo, P. V. C. Polymerstat, como materia prima, por valor de 50.000 pesetas, y en cantidad de 25 Tm.

Con destino a la nueva instalación que para fabricar recubrimientos aislantes para conductores fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de agosto de 1948, número 225.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.227-O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Ampurdanesa, S. L.», calle Colomer Vázquez, 4-44, La Bisbal. Objeto de la industria: Instalación de fábrica de baldosas vidriadas.

Producción: 500.000 unidades al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona 30 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Ordiz Pagés.

2.500-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Campos Ugarte mendia.

Domicilio: Pasajes, Calle Iparraguirre, número 8, primero.

Emplazamiento de la industria: Pasajes Ancho, plaza del Generalísimo, pabellón.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de reparación de maquinaria a construcción de maquinaria en general.

Producción: Seis máquinas de hacer ladrillos mensualmente y otras diversas máquinas de actualidad que puedan surgir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación Prim. 35

San Sebastián, 6 de noviembre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

6.231-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Olave Gallástegui.—Mondragón.

Objeto. Instalación de una derivación de la línea a 5 Kv. de «Unión Cerrajería», en Mondragón, y de un transformador de 60 KVA 5000/220-127 V. para suministro a su industria de alambre, puntas de París y remaches.

Esta instalación no precisa importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, en San Sebastián, Prim. núm 35.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

6.230-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Buendía Campayo.

Domicilio: Siles, General Mola.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de serrería mecánica, establecida en Siles, una máquina de aserrar y un motor eléctrico de 15 H. P.

Producción: Tablón, tablas para cajero, cabezas para trillas, etc., 4.500 m³.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 8 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

6.244-O.

MURCIA

LEGALIZACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Antonio Lorente Belmonte, con domicilio en Murcia, calle de San Nicolás, núm. 24.

Objeto de la legalización: Centro de transformación a 20.000 voltios y 45 KVA, que posee en el campo de Zeneta (Murcia).

Todo adquirido en España.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Or. casitas núm. 1.

Murcia, 11 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.232-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Carbó Julia, con domicilio en Vendrell, calle Doctor Robert, núm. 19.

Objeto de la petición: La instalación de una nueva industria de obtención de alcoholes rectificados de 96,4% en la expresada población de Vendrell, calle Norte, números 43 y 45, para uso propio en su industria de aguardientes compuestos y licores.

Producción: 300 hectolitros de alcohol por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torrea.

6.229-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Rosario Alvarez Barrado.

Domicilio: General Eguía, 36, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Utilización de aceite de linaza en su industria de fabricación de pinturas y sustitutivos de aceite de linaza.

Capacidad de producción: La actual. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.492-O.

Peticionario: Don Francisco Cesteros Lebrero.

Domicilio: Campa de La Salve, 4, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Amollar su actual industria de ebanistería para dedicarse a la fabricación de persianas de madera.

Capacidad de producción: 6.000 metros cuadrados de persianas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y rein-

tegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández de Tapia.

2.493-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Ramón Pradera e Hijos, S. A.», Miravalles.

Objeto de la nueva instalación: Montar en su fábrica de Miravalles un nuevo centro de transformación de energía eléctrica con un transformador de 250 KVA., tensión 3.000/250-133 V., en sustitución de los tres transformadores de 100, 50 y 5 KVA. que se encuentran instalados.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 29 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.494-O.

Peticionaria: «Bilbaina de Empresas Químicas», S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA. a 3.000-220-127 V. y canalización subterránea de 275 m. de longitud para servicio de la mencionada industria, sita en Zorroza (Bilbao).

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.495-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se resena en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Harinera Gallega», S. A., domiciliada en Peñañel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Peñañel (Valladolid).

2.501-O.

Nombre del peticionario: Don Joaquín Nebot Salto, vecino de Oviedo, San Francisco, 25, 1.º como Director-Gerente de «Mina Carolina».

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Villar.

Término municipal en que radicarán las obras: Vegacervera (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente. Inclusive, a la de publicación del presente

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de noviembre de 1948. El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.502-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Por Decreto de 29 de septiembre de 1948 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de octubre último se acordó de urgencia ejecución de las obras del denominado Salto de Salme, a los efectos de que les sea de aplicación el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por dichas obras, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939. Siendo concesionaria de dichas obras las Sociedades Hidroeléctricas del Cantábrico, Sociedad Anónima, Electra de Viesgo, Sociedad Anónima, «Saltos del Nava» en Comunicada, en virtud de Ordenes ministeriales de 22 de julio de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de octubre y 22 de junio de 1946, y procediendo en este caso la aplicación del procedimiento de urgencia antes citado en la expropiación de las fincas afectadas por la instalación de un Teleferico que desde El Espin (Coaña) alimentará o proveerá de materiales urgentemente hasta Grandas de Salme; por todo ello y en cumplimiento de los preceptos legales establecidos en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y practicadas las actuaciones preliminares a tenor de dicha Ley, esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley antes citada ha señalado el día 26 de noviembre actual y hora de diez de la mañana para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas propiedad de don Fermín Fernández Pérez y demás herederos de don Evaristo Fernández Carrera, cuya delimitación y circunstancias son las siguientes:

Número de orden, 2. Nombre de la finca, Veiga del Espin. Barrio, El Espin. Paraje, La Veiga. Cultivo, juncal. Extensión, veinticinco áreas secano. Linderos: Al Norte, esta casa; Este, río Nava; Sur, carretera a Galicia, Oeste, casa Facio y carretera. Clase primera. Colono o llevador, Juan Sanjurjo.

Número de orden, 3. Nombre de la finca, Astillero. Barrio, El Espin. Paraje, La Veiga. Cultivo, labor. Extensión, veinticuatro áreas de secano.—Linderos: Al Norte, Veiga del Espin; Este, idem; Sur, río de Nava; Oeste, carretera a Galicia. Clase segunda. Colono o llevador, José Cancio.

Número de orden, 22. Nombre de la finca, Veiga. Barrio, El Espin. Paraje, El Espin. Cultivo, labor. Extensión, ocho áreas secano. Linderos: Norte, H. José

García; Este, herederos José Méndez; Sur, herederos José García; Oeste, José María González Prada. Clase tercera.

Número de orden, 23. Nombre de la finca, Eirón; Situación, El Espin. Paraje, El Espin. Cultivo, labor. Extensión, ocho áreas de secano. Linderos: Al Norte, Remedios Carbajal; Este, José González; Sur, José González; Oeste, José María González Prada. Clase cuarta.

Número de orden, 37. Nombre de la finca, Juncal del Dique. Barrio, El Espin. Paraje, El Espin. Cultivo, juncal. D. ciete áreas de superficie, de secano. Linderos: Casa de Rebollada; Este y Sur, idem; Oeste, río Meiro. Clase primera.

Número de orden, 45. Nombre de la finca, Juncal Abajo. Barrio, El Espin. Paraje, El Espin. Cultivo, labor. Superficie, treinta y una áreas secano. Linderos: Norte, esta casa; Este, José María González; Sur, río Meiro; Oeste, esta casa. Clase primera.

Número de orden, 46. Nombre de la finca, Tablas Abajo. Barrio, El Espin. Paraje, El Espin. Cultivo, labor. Extensión, once áreas secano. Linderos: Norte y Este, José María González; Sur, esta casa y río, y Oeste, esta casa. Clase tercera.

Dichas diligencias tendrán lugar en los terrenos de referencia por el orden antes expresado, sito en El Espin, Ayuntamiento de Coaña, lo que hace público esta Dirección para conocimiento de los interesados que el día 26 de noviembre actual y hora diez de la mañana se constituirán en las fincas a expropiar, ya citadas, y a tenor de los artículos tercero y cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coaña o Concejal en quien delegue con el Perito nombrado por la Sociedad concesionaria y partes interesadas para levantar el acta que previene el artículo cuarto de la expresada Ley.

Oviedo, 12 de noviembre de 1948.—El Ingeniero-Director (ilegible).

6.258-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Gestora, se anuncia el presente concurso restringido para la adquisición o instalación del mobiliario necesario para despacho oficial del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, Sala de Gobierno, habitaciones particulares del mismo y de huéspedes de honor, todas ellas del proyecto general del nuevo edificio destinado a Gobierno Civil de la provincia.

A dicho concurso podrá concurrir todas las casas nacionales y extranjeras domiciliadas en España de reconocida solvencia moral y capacidad constructora, reservándose la Comisión el derecho de elegir entre las cinco casas que de entre las concursantes el señor Arquitecto provincial señale.

El plazo de presentación será de veinte días naturales, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La totalidad del presupuesto no podrá exceder de 700.000 pesetas, que se fija como tope máximo, teniéndose desde luego por no presentadas las solicitudes que rebasen dicha cifra.

El pliego de bases generales y económicas se encuentra a disposición de los que lo soliciten en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, durante las horas de oficina y plazo antes indicado, el cual se publicará íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuenca, 10 de noviembre de 1948.—El Presidente (ilegible). 1.909-O.

AYUNTAMIENTOS**MADRID****Secretaría**

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de marzo último, con sanción del Pleno en la de 16 de abril siguiente, acordó anunciar concurso público para conmutar la confección de 1.362 uniformes de pana con destino al personal del Servicio de Limpieza, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo calculado de 210.275 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los Distritos de Palacio y Universidad, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1.50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.513,75 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales, de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios, antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1937.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio y propuesta de la Comisión de Acopios.

El remanente constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 21.027,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

1.913-O.

TARRAGONA**CONCURSO EXAMEN PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE ENCARGADO DE LA CÁMARA FRIGORÍFICA**

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia para su provisión por concurso-examen la plaza de Encargado de la cámara frigorífica del Mercado Central.

El sueldo asignado para este cargo es el de 7.800 pesetas anuales.

La edad señalada es la comprendida entre los veinticuatro y cuarenta años no cumplidos.

El plazo para presentar instancias es el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los exámenes tendrán lugar una vez transcurrido un mes a contar de la fecha de la publicación de estas bases.

La documentación precisa, ejercicios de examen, programas y demás datos, se insertan en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 5 de noviembre actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 11 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Agustín Sandoval.—P. A. del A. P., el Secretario, C. Martínez Peñalver.

1.919-O.

BARBASTRO**CONCURSO-SUBASTA**

Se anuncia al público que, transcurridos veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, a las doce horas de día siguiente hábil después de cumplido el término antes expresado, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Excma. Corporación Municipal, concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una escuela unitaria para niñas y otra para niños, en el barrio del Entremuro, bajo el tipo de docientos setenta y cinco mil pesetas (275.000,00).

Se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento para los contratos municipales, fecha 2 de julio de 1924.

La presentación de proposiciones caduca el vigésimo día a las siete de la tarde, y se efectuará, solamente, en la Secretaría de este Municipio, desde el anuncio del presente edicto.

El depósito provisional indispensable para tomar parte en el acto es el 2 por 100 del tipo de licitación; y el definitivo, a consignar por el adjudicatario, se eleva al 4 por 100.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Huesca núm. 260, correspondiente al día 11 de noviembre de 1948 se publica el modelo de proposición y el extracto del pliego de condiciones que estará de manifiesto al público en Secretaría, juntamente con el proyecto, presupuesto, bases de ejecución, condicionado facultativo y documentación complementaria, durante las horas de oficina de los veinte días fijados para recepción de pliegos.

Barbastro, 12 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Leopoldo Puig.

1.907-O.

PRADOLUENGO (BURGOS)

Aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el expediente incoado por este Ayuntamiento para la construcción de diez viviendas protegidas y teniendo en cuenta la memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones que han sido redactados por el técnico correspondiente, se hace saber que el día 10 del próximo diciembre, a las doce y media horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de dichas diez viviendas protegidas con presupuesto total de quinientas dieciséis mil quinientas noventa y cinco pesetas con cuarenta céntimos, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Notario del partido, que dará fe de la misma.

Los pliegos que se presenten para tomar parte en la subasta han de ser con arreglo a la Ley y provistos de los documentos prevenidos en el artículo 15 del Reglamento de contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, presentados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta y ajustados al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural y vecino de ... de profesión ..., bien enterado del anuncio publicado por esa Alcaldía en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o de la Provincia, correspon-

diente al día ... de ... de 1948, relativo a la construcción de diez viviendas protegidas en esa villa, se comprometo a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a planos, presupuesto y pliegos de condiciones relacionados con dichas obras por la cantidad de ... (en letra), obligandose igualmente a abonar a los obreros que se empleen en las mismas todo aquello que marque la Ley.

Pradoluengo, 4 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Félix García.

6.223-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****MADRID**

Extraviados los resguardos de depósito números A 406.833 y 1.892.273, de pesetas nominales 13.000 y 16.000 en Interior 4 por 100 a favor de doña Manuela Bengoechea Aranzasti, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 9 de noviembre de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

6.252-P.

MARMOLERIA BARCELONESA

Viuda de J. Pelegrí, S. A.—Lepanto, 255.

Acordada la puesta en circulación de 50 acciones de esta Sociedad de cinco mil pesetas cada una, tendrá lugar la suscripción a partir del día 18 de noviembre de 1948, durante quince días consecutivos, de diez a doce de la mañana, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 15 de noviembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.260-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.348. Sr. Cabrero.—Don Manuel Marín Formosa contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de abril de 1948, sobre modificación de rentas máximas de viviendas protegidas.

Pleito número 2.451. Sr. Cabrero.—Don Enrique Ferrán Brusés contra resolución de la Dirección General de Sanidad en 13 de julio de 1948, sobre reapertura de una farmacia en el número 11 de la rambla de Sara Hordá, de Figueras.

Pleito número 2.460. Sr. Cabrero.—Don José Ramírez Fernández contra resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca en 14 de julio de 1948, sobre revisión de los precios de los aprovechamientos de espartos de dos montes públicos, números 19 y 23 del Catálogo de la provincia de Granada.

Pleito número 2.452. Sr. La Guardia.—El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1948, sobre reclamación contra el presupuesto del Instituto Provincial de Sanidad para el ejercicio de 1948.

Pleito número 2.463. Sr. Cabrero.—La Sociedad «Sanchez Romate Hermanos», Sociedad Anónima, contra acuerdo del

Registro de la Propiedad Industrial en 30 de junio de 1948, sobre concesión a don José Monfort Andrés de la marca número 168.978.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—El Secretario Decano, José Anguita Gómez.
2.482—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Andrés Castillo, en nombre de don José Román Aparicio, contra don Eduardo Rosell Juárez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en Madrid, dentro de la zona de ensanche, con fachada a la calle de Ciudad Real, número catorce, hoy dieciséis, segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía que consta de semisótanos y cinco plantas o pisos. Linda, por su frente al Sur, en línea de treinta pies, con la calle de Ciudad Real; al Este o Mediodía, derecha entrando, en línea de ciento veintiséis pies, casa de Miguel López; al Oeste, o izquierda, en igual línea a la anterior, con terreno de la misma procedencia, propiedad hoy de don Antonio Bolaños, y al Norte o fondo, en línea igual a la del Sur, con casa de Luis Fernández. Afecta la forma de un cuadrilátero, que comprende una superficie de tres mil setecientos ochenta pies, equivalentes a doscientos noventa y tres metros cuarenta y seis decímetros y noventa y cuatro centímetros, todos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del que sirvió de base para la segunda que fué la cantidad de quinientas setenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, se expide el presente en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.234—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia de anteayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Marcelo de Palau, en representación de doña Ramona Casas Buxó contra don Alberto Matheu Safons, se saca a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Porción de terreno, sita en la barriada de San Vicente de Sarriá, de esta ciudad, de superficie aproximada treinta y seis mil palmos, equivalentes a mil trescientos sesenta metros doce decímetros cuadrados, en la cual existe una casa-torre de bajos solamente, señalada con el número nueve, en la plaza de Gironella, hoy de Agullar o Eguilaz, de dicha barriada. Lindante: por el frente, Mediodía, con la citada plaza; por la derecha, entrando, Oriente, con finca de don Jaime Urgell; por la izquierda, Poniente, con predio de don José Buigas o sus sucesores, y por la espalda, Norte, con la riera de Magoria. Inscrita en dicho Registro de Occidente al tomo 649 del archivo, 67 de Sarriá, folio 245, finca número tres, inscripción 14.

Valorada en trescientas veinticinco mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 15 de diciembre próximo a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder e remate a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para tomar parte en ella deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 27 de octubre de 1948.—El Secretario judicial (ilegible).

6.240—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, y en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia que, en su parte bastante, es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 31 de marzo de 1947.—El señor don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de la misma. Vistos los presentes autos declarativos de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, seguidos por don Jesús Frutos Riquelme, mayor de edad, casado, herrero, de esta vecindad, dirigido por el Letrado don Alfredo Casanova y representado por el Procurador don Eusebio Sans, designados apud-acta, cuyo actor tiene concedido el beneficio de pobreza, contra los ignorados herederos de don Eudaldo Martí Castelló, incomparecidos, declarados en rebeldía, y representados por los estrados del Juzgado, y Resultando, etc. ...

Fallo.—Que sin tener por confesos a los demandados, los ignorados herederos de don Eudaldo Martí Castelló, en las posiciones que fueron presentadas en la litis por el actor don Jesús Frutos Riquelme, debo de absolver y absolver a dichos demandados de la reclamación al pago de cincuenta mil pesetas, que en contra de los mismos se formuló por el otro senalado convenientemente, sin hacer especial imposición de las costas de esta instancia. Notifíquese la presente a las partes, y mediante el estado de rebeldía en que se hallan los ignorados herederos de referencia, con relación a éstos, si dentro del quinto día no se interesa la notificación personal, cumplase el trámite notificadorio en los estrados del Juzgado y con la publicación de edictos, con los insertos necesarios, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, y en el periódico de esta ciudad «Diario de Barcelona». Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Lorenzo Penalva.

Publicación.—Barcelona, 31 de marzo de 1947.—La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí el Secretario, de que doy fe.—Miguel Casado.

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Rosa Vinas Serra, heredera de don Eudaldo Martí Castelló, expido el presente, que firmo en Barcelona a 11 de noviembre de 1948.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

2.491—O.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, don Walter Leopoldo Buck, en su propio nombre, y como propietario del negocio «Hijo de Guillermo Leopoldo», se expide el presente por medio del cual se hace saber que por auto de tres del actual ha sido declarado dicho señor Leopoldo en estado de suspensión de pagos, calificándose tal estado de insolvencia provisional, habiéndose señalado para la celebración de la correspondiente Junta general de acreedores para la aprobación, en su caso, de la proposición de convenio presentada el día once de enero próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Barcelona, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.249—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez municipal en funciones de Primera Instancia número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido por usar de licencia el propietario.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado se siguió juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Salustiano Iraizoz Ituarte, en nombre y representación de la Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, S. A., contra la Sociedad Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, Sociedad Anónima, sobre otorgamiento de escritura y otros extremos en los que en ejecución de sentencia se ha embargado como de la propiedad de la demandada los derechos adquiridos por la Sociedad Gran Kursaal de San Sebastián, S. A., en

virtud del contrato suscrito con la Sociedad demandante el día veintisiete de julio de mil novecientos veintidos y que se consignan en las cláusulas quinta, sexta, séptima, octava, novena, duodécima y décimotercera del contrato que figura original en los autos y que han sido tasados en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para la subasta de dichos bienes se señaló el día seis de diciembre próximo, que a instancia de la parte actora se ha dejado sin efecto, señalándose para que tenga lugar el día veintuno de dicho mes de diciembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 11 de noviembre de 1948.—El Juez municipal, Francisco Molins. — El Secretario (ilegible).

6.245—A. J.

Don Miguel González García, Juez-Magistrado de Primera Instancia número 1 y Decano de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, por don Fernando Otegui Zuoloaga, representado por el Procurador don José Luis Merino Herrero, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración del fallecimiento de don Agapito Otegui Zuoloaga, que se ausentó de esta ciudad hace más de treinta años, marchando a América del Sur, sin haberse vuelto a tener la menor noticia del mismo.

Lo que se hace público cumpliendo lo acordado en mencionada expediente.

Dado en San Sebastián a 26 de octubre de 1948.—El Juez, Miguel González García.—El Secretario, Miguel Alvarez.

6.238—A. J.

HUERCAL-OVERA

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Primera Instancia de este partido de Huercal-Overa.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Francisca Ortega Mena, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Diego Miguel Ortega Mena, que se ausentó de esta villa a la República Argentina, sin tenerse noticias del mismo desde hace más de veinte años.

Huercal-Overa, 21 de octubre de 1948. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario, F. Miralles.

6.237—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición, seguido en este Juzgado con el número 199, a instancia de don Manuel Muniesa Mateos en nombre de don Emilio Alcaá Galiano, contra los ignorados herederos de doña Ana María del Corral y Usera y don Carlos del Corral Usera, de ganado paradero, sobre resolución del contrato de inquilinato correspondiente al cuarto tercero de la calle del General Castañón, de esta capital, casa número 3, fundado que con fecha 18 de febrero de 1912 la propiedad de dicha finca arrendó a don Carlos del Corral Usera el expresado cuarto por el tiempo de un año y renta anual de 540 pesetas; que con posterioridad el citado cuarto

estuvo ocupado bastantes años por la hermana del arrendatario, doña María del Corral Usera, hasta noviembre de 1947, en que fué recluida en el manicomio nacional de Santa Isabel de Leganes, donde falleció con fecha 11 de enero del corriente año; que a pesar de los meses transcurridos el cuarto seguía cerrado deshabitado y sin desocupar, sin que hayan sido satisfechas algunas de las mensualidades del corriente año, alegándose además de los fundamentos de derecho aplicables, correspondiente a la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil Y en cuya providencia se acordó declararse competente, para conocer de la demanda y dar traslado a los demandados para que contesten la demanda dentro del término de seis días, bajo el apercibimiento que determina el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Y para que conste y sirva de notificación, dándose traslado a los demandados don Carlos del Corral Usera y los ignorados herederos de doña Ana María del Corral y Usera, a los que se hace saber que la demanda y documentos se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado Municipal número 5, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 26 de octubre de 1948.—Por el Secretario judicial, el Oficial Habilitado (ilegible).—Visió bueno, el Juez municipal (legible).

6.235—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aenas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

8 235

MOLERA HORRILLO, Rafael; hijo de Andrés y de Ana, natural de Valsequillo (Córdoba), soltero, cocinero; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz curva, estatura uno seiscientos sesenta, color sano y aire marcial, domiciliado últimamente en la Granjuela (Córdoba), calle Paraleda, sin número, procesado en causa número 621 de 1948 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Cuerpo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm 58, de guarnición en Jerez de la Frontera (Cádiz), don Cándido Rosado Rojas.—2.538.

8.236

VILLALOBOS PRIETO, Elvira; hija de de Bernardo y de Gregoria, de treinta y siete años de edad, casada, sus labores, natural de Palanquino y con último domicilio en esta capital de León, calle de Puertamonedas, número 26, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de León en el término de ocho días.—2.539.

8.237

SEBASTIAN CALVO, Vicente; natural de Benidorm (Alicante), de veintinueve años, hijo de Jaime y de Josefa, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ciencias, número 21, y en la actualidad en ignorado paradero,

de cuyas demás señas personales sólo constan: peso, 68 kilos; talla, 1,73 metros, y perímetro torácico 0,86; procesado en causa número 10 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de los de la Jurisdicción Central de Marina, sito en el piso entresuelo del Ministerio de Marina, en Madrid, Capitán de Infantería de Marina, don José Amar Santos.—2.540.

8.238

TAPIA RODRIGUEZ, Mariano; ex Teniente de Complemento de Infantería, hijo de Mariano y Emilia, natural de Madrid, procesado en causa 131.873 por el delito de hurto, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle General Sanjurjo 25; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado de Jefes y Oficiales de Madrid, don Angel Gutiérrez Celaya, sito en Piamonte, 2, segundo.—2.541.

8.239

SERRANO LASALLE, Emilio; de treinta años, casado, abogado, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Carmen, Teniente de Infantería licenciado, habiendo tenido su último domicilio en Madrid, calle de Alcántara, 46, piso cuarto; comparecerá en el término de ocho días, ante el Comandante Juez del Juzgado número 5, sito en esta capital, calle Piamonte, 2.—2.542.

8.240

CARRIEDO MARTINEZ, Alfredo; de veinticinco años, natural y vecino de Cambrillo de Llerena (Badajoz), hijo de Aniceto y de Petronila, porquero; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm 5, sito en Piamonte, 2, tercero, Madrid, dentro del plazo de diez días, como procesado en el sumario 565 de 1942.—2.543.

8.241

ANGLADA PASARRIUS, Ramón; hijo de Juan y de Isabel, natural de La Bisbal (Gerona), soltero, peón, de veintitrés años, estatura 1,684 m., siendo sus señas personales: frente pequeña, pelo rubio, cejas pobladas, ojos grandes, boca regular, labios pequeños, barba regular, y como señas particulares lleva en el antebrazo derecho un tatuaje en forma de corazón con una inscripción dentro que dice: «Amor de Mamá» procesado por el delito de desertión, comparecerá en el plazo de veinte días ante don Alejandro Rodríguez Cid, Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 21, de guarnición en Mataró (Barcelona).—2.544.

8.242

MARTIN CENTENO, Baltasar; hijo de Pedro y Aurelia, natural de Valladolid, barbero, soltero, de veintisiete años, cufias señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, domicilio últimamente en Valladolid, calle Doctor Moreno, 4, procesado por el delito de desertión; comparecerá, dentro del plazo de treinta días ante don Lauretino Martínez Marcos, Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXII, de guarnición en Ribas de Freser (Gerona).—2.545.

8.243

MARTIN RICO, Francisco; destinado últimamente en el Regimiento de Infantería Montaña número 64, en Berga, cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Modesto Fernández Monroy, del Batallón Cazadores Montaña Barcelona número 5, de guarnición en Manresa.—2.546.

8.244

CASTRO GARCIA, Gregorio; soldado por el cupo de la Caja de Recluta de Córdoba, hijo de Daniel y de Gabina, natural de Pozoblanco (Córdoba), soltero, chófer, de treinta y cinco años, color trigueño, pelo castaño, cejas pocas, ojos azules, nariz agulleña, boca regular, barba

poca, domiciliado en Pozoblanco; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán Juez Instructor de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2, don Francisco González Escobar, residente en Sevilla, calle Conde de Fuentes, 2; expedientado por deserción. 2.547.

8.245-

FENOLL ALBORS, Vicente; natural de Albaida (Valencia), casado, obrero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la segunda Travesía de la calle de Angel Guimerá, 11, segunda puerta; procesado por venta de gasolina; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado Eventual del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, del que es Juez, don Emilio Barrañero Recto, Teniente de Infantería, situado en el paseo Alameda, de Valencia del Cid. 2.548.

8.246

BOJ BAYOD, Joaquín; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Ginebrosa (Teruel), labrador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la Ginebrosa (Teruel) y posteriormente huido con los bandoleros, procesado por el presunto delito de bandolerismo; comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juez Militar Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, con despacho oficial en Vieja Guardia, núm. 2, triplicado, en Zaragoza.—2.549.

8.247

BOJ GUARCH Alfonso; hijo de Francisco y de María, natural de la Ginebrosa (Teruel), labrador, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la Ginebrosa (Teruel), y posteriormente huido con los bandoleros; procesado por el delito de bandolerismo; comparecerá en el término de quince días ante el Juez militar, Comandante de Ingenieros, don Luis Rodríguez Merino, con despacho oficial en Vieja Guardia, 2, triplicado, Zaragoza.—2.550.

8.248

GRINO HERRERA Isabel; de veinticinco años, hija de José y de Isabel, natural de Alcalá de Chisvert (Castellón), casada o amancebada con un tal José Balar Miró, de Barcelona, sus labores, habiendo residido en la Bordeta, barrio extremo de la capital de Lérida, y actualmente en ignorado paradero; encartada en el procedimiento sumarísimo 738 de 1948, por el supuesto delito de bandaje y terrorismo; comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Zaragoza, calle Vieja, Guardia, núm. 2, tercero.—2.551.

8.249

TEIXEIRA RODRIGUEZ, José; de veintitrés años, soltero, escribiente, hijo de José y de Carmen, natural de San Miguel de Otero (Orense), vecindado en Villa Martín, nacido el día 12 de enero de 1925, perteneciente al reemplazo de 1946; comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica núm. 29, en La Coruña, don Gonzalo López Márquez, por el delito de deserción de filas.—2.532.

JUZGADOS CIVILES

8.250

MORENO RUIZ, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Sebastián y de Carmen, natural y vecindado últimamente en Cádiz; procesado en sumario 42 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María, para constituirse en prisión. 6.396.

8.251

PEROTTO, María, de cuarenta y cuatro años, hija de Antonio y de Urbada, viuda, natural de Brosasco (Italia) y vecina que era de Marsella, habiendo tenido su último domicilio en Barcelona, calle Esparter, 4; procesada en sumario

80 y 85 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, para ingresar en prisión.—6.080 y 6.081.

8.252

MOLINA, Francisco, (a) «El Niño»; procesado en sumario 119 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para ingresar en prisión.—6.082.

8.253

MARCO OLASO, Estanislao; de cincuenta y cuatro años, hijo de Estanislao y de Teresa, casado con Bienvenida Melis, tiene seis hijos, natural de Bellreguard, partido de Gandía, sin domicilio, pero al parecer lo tuvo últimamente en las Cuevas Montaña, en Alcoy; procesado en causa 19 de 1947, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para ingresar en prisión.—6.083.

8.254

CASANOVA TEJERO, (a) «el Pulpo», Francisco; de veinticinco años, soltero, hijo de Vicente y de Nicolasa, jornalero, natural de Talavera de la Reina, con domicilio en calle Villaverde, 19, de la villa de Getafe; procesado en sumario 82 de 1948, por robo de mercancías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en prisión.—6.085.

8.255

BANÓN GALINSOGA, Alfredo; de veinticinco años, hijo de Miguel y de María, soltero, natural de Margón, departamento l'Herault, de nacionalidad francesa, obrero, con instrucción, que tuvo su último domicilio en Calpe, y estuvo hasta el trece de junio último en el Hospital Provincial de Alicante, de donde se fugó; procesado en causa 6 de 1948, por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá, para constituirse en prisión.—6.063.

8.256

FERNANDEZ SERRANO, Antonio; hijo de Juan y de Victoria, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Rota (Cádiz); procesado en sumario 398 de 1944, que contra él y otro se instruye por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser reducido a prisión.—6.064.

8.257

FERNANDEZ DELGADO, Manuel; hijo de José y de Mercedes, de dieciocho años, soltero, natural de Puerto de Santa María y vecino de Cádiz; procesado en sumario 398 de 1944, que contra él y otro se instruye por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para constituirse en prisión.—6.065.

8.258

JIMENEZ FERNANDEZ (a) «Confite», José;

El, no «JEROMO»;
ANTONIO (a) «Caret»; y
Un tal MIGUEL; gitanos, cuyas demás circunstancias no constan y cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en causa 11 de 1947, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria, para ser reducidos a prisión.—6.066.

8.259

GARCIA GOMEZ Juan; casado, sesenta y cuatro años, cuatro años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Vivóns, 19; procesado en causa 218 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.—6.068.

8.260

PALACIOS PEREZ Benito; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Emilia; natural de Burguillos de Cerro y vecino de Buñol; pro-

cesado en sumario 11 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva, para ser reducido a prisión.—6.069.

8.261

MIRANDA POSADAS, Aurelio; de cuarenta y un años, casado, fontanero, natural de Santander y vecino de Bilbao, San Francisco, 61; procesado en sumario 6 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango, para ingresar en prisión.—6.071.

8.262

VARGAS, Arturo; del que sólo se sabe residió últimamente en Guadalcanal y más tarde en Don Benito, así como en los últimos meses del año 1943 acompañaba a Gabriel Montoya (a) «Lisardo», también de raza gitana, vendiendo caballerías en el pueblo de Fuente Ovejuna; procesado en sumario 19 de 1944, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona, para ingresar en prisión.—6.072.

8.263

LATRE RODRIGUEZ, Pedro; soltero, albañil, de veintiséis años, hijo de Esteban y de Miguella, natural de Epila y vecino de Barcelona; procesado en causa 55 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para ingresar en prisión.—6.073.

8.264

SOLANO-MARTINEZ, Pascual Valero; casado, viajante, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Ramona, natural de El Tormillo y vecino de Barcelona; procesado en causa 14 de 1946, por abastecimiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión.—6.074.

8.265

RIVERO REMACHA, Angel; de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Angel y Emilia, natural de Albacete, vecino de Valencia, con domicilio en el Grao, travesía de Borrasca, 5;

FERNANDEZ CORTES, Juan; de treinta y cinco años, gitano, cesterero, hijo de Francisco y de María, soltero, que hace vida marital con la gitana Dolores Jiménez Molina, natural de Prado del Rey, vecino de Albacete, calle de la Parra, 8;

MOLINO SANCHEZ, Juan (a) «Linares»; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Francisco y Rosa, natural de Linares, vecino de Albacete, barrio de la Estrella, 33, ignorándose el paradero de los mismos; procesados en sumario 11 de 1943, por evasión de presos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figuera, para ser reducidos a prisión.—6.075.

8.266

GARCIA ALVAREZ, Juan José; de cuarenta a cuarenta y cinco años, hijo de Gregorio y de Paula, natural y vecino de Peñarrova, carpintero, soltero, resalta en su persona lo achatado de su nariz, más bien bajo de estatura, complexión fuerte, robusto, pelo algo rubio; procesado en sumario 51 de 1948, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna, para constituirse en prisión.—6.076.

8.267

ANGULO VIEDMA, José Antonio; de veintidós años, soltero, escribiente, natural de Boza (Granada), vecino del Manso Nou de Vilanant, de estatura baja, color moreno, pelo negro, le falta un diente, y tiene una cicatriz en el muslo izquierdo; procesado en sumario 67 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, para ingresar en prisión.—6.077.

8.268

VELON SALGADO, Luis; de veintiocho años, hijo de Luis y de Luisa, natural de

La Habana, vecino de Sillobre, término de Fene, partido de Puente deume; procesado en sumario 184 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para ingresar en prisión.—6.078.

8.269

GARCIA DURAN, Carlos Odón; de veintiocho años, casado, hijo de Joaquín y de María, natural de Medina del Campo; procesado en sumario 201 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para ingresar en prisión.—6.079.

8.270

MUNOZ SOBREVILLA, Eugenio; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Vicenta, natural de Alcobendas y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Garcinúño, 16, y anteriormente en Bardala, 26; procesado en sumario 525 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para constituirse en prisión.—6.053.

8.271

RODRIGUEZ ABFAL, Andrés; soltero, de veintiséis años, hijo de Andrés y de Dolores, natural y vecino de Ares (La Coruña); procesado en sumario 170 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6.055.

8.272

MANTFIGA REY, Jacobo Vicente; de veintitrés años, soltero, sastere, hijo de Fernando y de Angustias, natural de Carriño, Ortigueira (La Coruña), y vecino de La Coruña, con domicilio en Tángier, 47; procesado en sumario 102 de 1946, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6.056.

8.273

FRANCO RIESCO, José Luis; de diecinueve años, soltero, zapatero, hijo de Eladio y de Mérita, natural de Buenos Aires (República Argentina), vecino de La Coruña, en Birloque, 11, boardilla; procesado en sumario 222 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.—6.057.

8.274

CASTRO CASTRO, Francisco Antonio; de treinta y siete años, casado, fotógrafo, hijo de Soledad, natural y vecino de La Coruña, en Florida, 18; procesado en sumario 258 de 1946, sobre estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.—6.058.

8.275

MARTINEZ REY, Enrique; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de José y de Nicolasa, natural y vecino de La Coruña, en Adelaida Muro, 27; procesado en sumario 196 de 1948, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.—6.059.

8.276

CEBRIAN GARCIA, Luis; de veinticinco años, soltero, electricista, hijo de Angel y de Francisca, natural de Murcia y vecino de Madrid, en la calle de Atocha, 22, Pensión Oriente; procesado en causas 84 y 85 de 1948, por hurto y robo, respectivamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para ser reducido a prisión.—6.060 y 6.062.

8.277

GOMEZ LOPEZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Asunción, natural de Soria y vecino de La Coruña en Ramón de la Sagre, 3; procesado en sumario 477 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña, Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión. 6.062.

8.278

ROBLES PERAL, Gador (a) «Tripa Rota»; de veintisiete años, natural vecino de Berja con domicilio en el cerro de San Roque, casada, hija de Juan y de María; procesada en causa número 69 de 1946 por el delito de robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducido a prisión.—5.931.

8.279

VARGAS MONTES, Francisco; natural de Berja y vecino de Fenelas, de treinta y nueve años, jornalero, casado, hijo de Antonio y de Francisca; y

ACIEN PEREZ, Juan; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Berja, hijo de José y de Ana; procesados en causa número 13 de 1947 por el delito de hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducidos a prisión. 5.932.

8.280

GARCIA MARTINEZ, Antonio (a) «El Pavon», natural y vecino de Callosa de Segura (Alicante), de veintinueve años, soltero, hilero; procesado en causa número 16 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducido a prisión.—5.934.

8.281

PADILLA MARTIN, José; natural y vecino de Berja, casado, jornalero, con domicilio en la barriada de los Cerrillos; procesado en causa número 68 de 1946 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja, para ser reducido a prisión.—5.935.

8.282

LAIN DE ROSAS GOMEZ DE ZAMORA, Mercedes; de veinte años, sirvienta, hija de Pedro y de Pilar, natural y domiciliada en Barcelona, Mas Pujo, número 9, principal, donde prestaba servicios como doméstica; procesada en causa número 328 de 1948 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducida a prisión. 5.938.

8.283

DIAZ SALMERON, Rafael; conocido por Rafaico, de diecisiete años, soltero, hijo de Rafael y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, calle Alcanar, 35, segundo, segunda; procesado en causa número 269 de 1948 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para ser seducido a prisión. 5.937.

8.284

SUNE SAENZ Joaquina; casada, sus labores, de veintinueve años, hija de Francisco y de Emilia, natural y vecina de Barcelona; procesada en causa número 27 de 1948 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para ser seducida a prisión.—5.938.

8.285

BADIA SORIANO, Esteban; de veinticinco años, hijo de Esteban y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, calle Torredamians, 30, 1.º; procesado en causa número 272 de 1948 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, para ser reducido a prisión. 5.939.

8.286

VELEZ CAMPILLO, Domingo; hijo de Domingo y de Casta, de treinta años, jornalero, casado, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Barcelona, Faro de Montjuich; procesado en causa número 210 de 1943 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para ser reducido a prisión.—5.941.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

8.287

Don José López Pascual, Teniente de Navio de la reserva naval activa, Ayudante militar de Marina del Distrito de Ibiza y Juez Instructor del expediente de salvamento del pailsbot «Buen Amigo», folio 16, lista segunda A, de la matrícula de Palma de Mallorca, naufragado en aguas de este Distrito en la noche del 26 de octubre último.

Hago saber: Que se concede un plazo de treinta días para que los interesados puedan alegar, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado o por comparencia ante el mismo o como les convenga.

Transcurrido dicho plazo, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Ibiza a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José López Pascual.—2.537.

JUZGADOS CIVILES

8.288

Don Basilio Orozco Treviño, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 71 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra parda oscura con un lunar en la parte interior del codillo, cerrada, quebrada de los hilares, herrada de las manos y de una pata, y de 1,30 metros de alzada, cuyo hecho se realizó el día 2 de los corrientes sobre la una trinta del mismo en el ferial de ganados de Villanueva de la Fuente, cuando se hallaba atada al carro de su propietario, Diego Plaza Arcos, vecino de esta ciudad, en el que ha acordado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Infantes, 7 de septiembre de 1948.—El Juez, Basilio Orozco.—El Secretario, por habilitación (ilegible).

6.681.

8.289

Don Basilio Orozco Treviño, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 73 del año actual, se instruye sumario por hurto de un burro de dos años, pelo negro, de 1,50 metros de alzada, rozado en las manos por efecto de la traba de hierro, sin herrar y con cabezada de cuero, propiedad de León Nieto Bravo, vecino de Villamanrique, cuyo hecho se realizó en la noche del 17 al 18 de agosto pasado cuando pastaba en la finca Sabote, término municipal de Villamanrique, en el que he acordado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Infantes, 7 de septiembre de 1948.—El Juez, Basilio Orozco.—El Secretario, por habilitación (ilegible).

6.682.